



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

PLAZA DE LA REFORMA NO.1

JIQUIPILCO, MEX., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COL. CENTRO. JIQUIPILCO MÉXICO.

No. **014**

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del sur"

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 0014 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

SUMARIO

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

- ACUERDOS TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO EL MES DE SEPTIEMBRE ----- 2
- CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO-- ----- 7

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 01 de junio del año 2019, en punto de las 14:00 horas en la en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

Se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. Aprobación de los nombramientos del personal adscrito a la Contraloría Interna Municipal de Jiquipilco bajo el siguiente cargo: **I. Autoridad Investigadora: Lic. Valentín Sánchez Romualdo, II. Autoridad Substanciadora: Lic. Olivia Escobar Escobar, III. Autoridad Resolutora: Lic. José Alfredo Medina Gonzalez.**

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 09 de Septiembre del año 2019, en punto de las 14:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de integración del Comité de Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles del Municipio de Jiquipilco para el periodo 2019-2021, L.C. EUGENIO DELGADO DÁVILA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTE; P.C.P. MARTIN SÁNCHEZ ENRIQUEZ, COORDINADOR DE LICITACIONES, SECRETARIO EJECUTIVO; LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ, COORDINADOR JURÍDICO, VOCAL; C.P. LETICIA SANTILLANA PAZ, TESORERA MUNICIPAL, VOCAL; L.A. EDITH PALACIOS JUÁREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, COCAL; LIC. JOSÉ ALFREDO MEDINA GONZÁLEZ, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, VOCAL.

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 15 de Agosto del año 2019, en punto de las 14:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

Se toman los siguientes acuerdos:

1. aprobación de la integración del Consejo Municipal de la Crónica de Jiquipilco; con fundamento en la Convocatoria Abierta de para participar en el proceso para designar el Consejo Municipal de la Crónica, aprobada en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha del 26 de julio del 2019.

Consejo Municipal de la Crónica de Jiquipilco	
Lic. Marisol Gonzalez Torres	Presidenta
Lic. Ricardo Hernández Navarrete	Secretario
L.H. Carlos Esteban Jacinto	vocal
Profr. Juan Manuel Maldonado Davila	vocal

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 22 de Agosto del año 2019, en punto de las 14:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la autorización por parte del H. Ayuntamiento para que el Secretario del Ayuntamiento expida las siguientes constancias: Constancia Domiciliaria, Constancia de Posesión, Constancia de Usufructo, Constancia de Ingresos Económicos, Constancia de no Ingresos Económicos, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Supervivencia, Constancia de Bajos Recursos, Constancia de Transporte, Constancia de Salvoconducto, Constancia Laboral, Constancia de Consentimiento, Constancia de Culto Público, Constancia de no Afectación a Bienes Públicos, Constancia Patrimonial y las demás Constancias solicitadas por la población que no menciona el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, debidamente fundadas y motivadas para realizar trámites para la gestión de programas sociales Federales, Estatales y Municipales para el periodo 2019- 2021; todo esto con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 04 de julio del año 2019, en punto de las 14:00 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021;

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Cambio de los Titulares de las Direcciones de Desarrollo Social, Servicios Públicos y la Jefatura de Gobernación”; hace uso de la voz la Presidenta Municipal Informando a los miembros del Ayuntamiento la Renuncia voluntaria al cargo de Director de Desarrollo Social del C. Juan Fuentes Fabela con fecha 22 de agosto del presente año; derivado de lo anterior se aprueba por unanimidad como nuevo **Director de Desarrollo Social a el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila; Director de Servicios Públicos al Lic. German Becerril González y como Jefe del área de Gobernación el L.C. Miguel Ángeles Dávila; y** encargada de despacho de la Secretaria Técnica a la Lic. Karla Frida Mercedes Morales.

2. Propuesta análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Jiquipilco para el periodo 2019 - 2021. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la Tercera Sesión Abierta de Cabildo.

Cargo en el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	TITULAR
Presidenta Municipal Constitucional fungirá como Presidenta del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Lic. Marisol González Torres
Secretario Ejecutivo	L.C. Eugenio Delgado Dávila
Síndico.	L.H. Carlos Esteban Jacinto
Regidores	<p>L. en E. Cecilia Gasca Salinas - Primera Regidora</p> <p>Profr. Miguel Ángel Mercado Sánchez - Segundo Regidor</p> <p>I.C. Adriana Sánchez Torres - Tercera Regidora</p> <p>Lic. Daniel Ramírez Torres - Cuarto Regidor</p> <p>Arq. Ileana Judith García Tarango - Quinta Regidora</p> <p>L.A. Sabino Ángel Albarrán Castañeda - Sexto Regidor</p> <p>Lic. Enrique Galicia Sánchez - Séptimo Regidor</p> <p>C. Eva Pérez de la Cruz - Octava Regidora</p> <p>C. Eleuterio Jacinto Maldonado - Noveno Regidor</p> <p>L.C. Laura Ávila Rubio - Décima Regidora</p>

<p>Titular de la UIPPE.</p>	<p>IAZ EPO. Vianney Castillo Arzate</p>
<p>Directores de Área</p>	<p>Lic. José Alfredo Médina González - Titular del Órgano de Control Interno Municipal</p> <p>Lic. Ricardo García Becerril – Defensor Municipal de los Derechos Humanos</p> <p>C.P. Leticia Santillana Paz - Tesorera Municipal</p> <p>P.L.C. Wenceslao Santos Moreno - Director de Educación y Cultura</p> <p>Arq. Eduardo Galileo Juárez Valdez - Director de Obras Públicas</p> <p>Lic. Gernan Becerril Gonzalez- Director de Servicios Públicos</p> <p>L.C. Héctor Balderas Dávila - Director de Desarrollo Económico</p> <p>Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila - Director de Desarrollo Social</p> <p>C. Leoncio Robledo Vilchis - Director de Desarrollo Agropecuario</p> <p>Biol. Fidel González Romero - Director de Medio Ambiente</p> <p>Lic. Agustín Oropeza Armendariz - Director de Seguridad Ciudadana</p>
<p>Coordinadores de Área</p>	<p>I.c. Iván Becerril Becerril - Coordinador de Predial y Catastro</p> <p>Lic. Helen Bernal Ventura - Coordinadora del Instituto de la Mujer</p> <p>Lic. Alfredo Martínez Mancilla - Coordinador de Tecnologías de Información</p> <p>C. Baldomero Escobar Aguilar - Coordinador del Instituto de Cultura Física y Deporte</p>

Coordinadores de Área	C. Salvador García Salazar - Coordinador de Turismo
	C. Luis Rubén Sánchez Timoteo - Coordinador de la Juventud
	C. Cosme García Zarate - Coordinador de Asuntos Indígenas
	Tec. en Enf. Rene Castillo Rafael - Coordinador de Salud
	Lic. en Crim. Rosa Isela Becerril Baltazar - Coordinadora de Prevención del Delito
Tum. Manuel Ávila Rubio - Coordinador de Protección Civil	
Organismos descentralizados y desconcentrados	Mtro. Jorge Armando Navarrete Torres
Asesor Técnico del COPLADEM	Lic. Inocencia Jerónimo Criyadez
Representante del Sector Académico	Profr. Oscar Castillo Aguilar
Representante del Sector Privado	C. Vicente Hinojosa Sánchez
Representante de Sociedad Civil	C. Víctor Ángeles González
3. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la convocatoria para la Tercera Sesión Abierta de Cabildo.	

ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de San Juan Jiquipilco, Estado de México; el día 29 de Agosto del año 2019, en punto de las 12:30 horas en la Sala de usos múltiples que se encuentra dentro del edificio denominado C2, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal Vigente y estando presentes todos los integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021; se aprueba por unanimidad la aprobación la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2019– 2021, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. – Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA. - La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA. - El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA. - Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Centro de mando y control (C2) ubicado en carretera Jiquipilco – portezuelos sin número, Manzana Cuarta de la cabecera Municipal, en un horario de 10:00 a.m. a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA. - El registro se realizará bajo los siguientes requisitos: I. Solicitud por escrito, en la cual se mencione en qué punto del orden del día será su participación; II. Copia de su identificación; y III. Comprobante de domicilio.

SEXTA. - Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA. - La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo el día Jueves 19 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en el “recinto oficial de Cabildos”, en la Sala de usos múltiples del Centro de mando y control

(C2), ubicado en carretera Jiquipilco – portezuelos sin número, Manzana Cuarta de la cabecera Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta anterior, su aprobación y firma.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Exposición de los mecanismos para fortalecer el comercio Formal en la Cabecera Municipal en Beneficio de los Artesanos Originarios de Jiquipilco.
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión.

OCTAVA. - Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA. - El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

DÉCIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Jiquipilco, www.jiquipilco.com

DÉCIMA SEGUNDA. - Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TRANSITORIA PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación por el Ayuntamiento de Jiquipilco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria. Dado en la Sala de cabildos ubicada en esta presidencia municipal a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

